



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CTEMAABI), CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la y los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CTEMAABI), para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en los numerales 13 y 14 del Manual de Funcionamiento del CTEMAABI (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 21, fracción I, del Manual se declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete del CTEMAABI

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, las siguientes personas servidoras públicas:

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo  
Presidente

**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha**  
Representante de Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
IECM/UTALAOD/522/2017  
Vocal

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística  
Vocal

**Mtro. Jesús Medina Franco**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
Vocal

**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**  
Contralor General  
Asesor

**Mtro. Isaac Sergio Mendoza García**  
Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 10  
Invitado

**Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez**  
Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 29  
Invitado

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en



arrendamiento del inmueble ubicado en Manuel Rivera Cambas, número 61, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15900, en la Ciudad de México como sede del Distrito 10.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Miguel Hidalgo, manzana 67, lote 27, Colonia Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09700, en la Ciudad de México como sede del Distrito 29.

El Secretario Técnico, sometió a consideración de la y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día y al no haber intervenciones se aprobó por UNANIMIDAD, asimismo en términos del numeral 8, inciso f) del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por UNANIMIDAD de la y los presentes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Manuel Rivera Cambas, número 61, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15900 en la Ciudad de México como sede del Distrito 10.

En uso de la voz el Secretario Técnico, informo que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación de la y los Integrantes del Comité, del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Manuel Rivera Cambas, número 61, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15900, en la Ciudad de México como sede del Distrito 10, con las observaciones de la Contraloría General, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Se procedió a la lectura del tercer punto listado en el orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Miguel Hidalgo, manzana 67, lote 27, Colonia Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09700, en la Ciudad de México como sede del Distrito 29.

En uso de la voz el Secretario Técnico, informo que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría General.



En uso de la voz el Contralor General, señaló que además de las observaciones de forma que se entregaron hay una adicional que se omitió señalar con el fin de que se tomará en cuenta ya que en el acuerdo IECM-CTMAABI-06-2017, en el punto segundo dice "...como sede de la Dirección Distrital 10...", y que quizá fue por un error de transcripción, ya que debe decir Dirección Distrital 29.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, manifestó una observación respecto a que en el formato en el "Anexo 4 la solicitud de arrendamiento de un inmueble signado por el Lic. Mauricio Muciño Muciño", sin embargo, este formato de solicitud de arrendamiento estaba firmado por el Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez, y solicitó se corrigiera.

El Secretario Técnico, hizo referencia respecto de algunas observaciones manifestadas por la Contraloría General en la sesión pasada respecto de estos inmuebles, en donde se hizo referencia a que se considerara una carta por parte de los propietarios de los inmuebles que no había conflicto de intereses en términos del 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en este sentido señalo que se había incluido ya como una parte del Acuerdo.

El Presidente, manifestó que la carta se incluyó con independencia de que en su momento se realicen los ajustes correspondientes en la normativa, para dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

El Contralor General, señaló que respecto al punto de la carta de no conflicto de intereses en este punto la está suscribiendo la apoderada legal, y se entiende que la apoderada tiene todas las facultades respecto del inmueble para sustituir a la propietaria, sin embargo por tratarse del conflicto de intereses, refirió que valdría la pena que también la propietaria firmara esa declaración a título personal, ya que ésta es quien tiene que ser la que no tiene conflicto de intereses.

El Presidente, señalo que la manifestación del Contralor General le parecía apropiado, por lo que se haría la solicitud para que la propietaria firmara dicha manifestación, ya que aunque era un documento adicional valía la pena reforzar el cuerpo del expediente del arrendamiento correspondiente.

El Secretario Técnico, precisó que el arrendamiento sería a partir del primero de diciembre de dos mil diecisiete.

El Presidente, confirmó que si bien en el punto de acuerdo no se establece que es a partir del 1° de diciembre, todo el documento se establece precisamente como fecha de inicio el 1° de diciembre para que se empezaran a realizar todos los trabajos de mudanzas y de adecuación de instalaciones para que empezaran a trabajar en estos dos inmuebles.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación de la y los Integrantes del Comité, del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en Miguel Hidalgo manzana 67, lote 27, Colonia Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09700, en la Ciudad de México

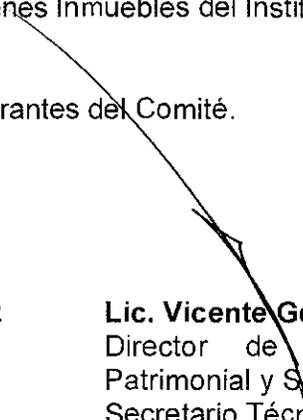


como sede del Distrito 29, con las observaciones de la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Al no haber más asuntos que tratar y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso b) del Manual siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, levantó la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce la y los integrantes del Comité.

  
**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo  
Presidente

  
**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

  
**Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha**  
Representante de Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados  
IECM/UTALAOD/522/2017  
Vocal

  
**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística  
Vocal

### CAUSO BAJA

**Mtro. Jesús Medina Franco**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
Vocal

  
**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**  
Contralor General  
Asesor